

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 23 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 23413

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17261 *ALICANTE*

D. Jorge Cuellar Oton, Secretario/a judicial de Juzgado DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE ALICANTE, SEDE EN ELX,

Anuncia

Que en el CONCURSO ABREVIADO - 000507/2011, referente al concursado ALUFORJA, S.L.,CIF nº 53143152 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1952, folio 50, hoja A-39522, por auto de fecha 15.02.12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se ha declarado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Elche, 8 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120031455-1